



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA

TEL: 767-0173, 767-0035, FAX: 767-0491
Departamento de Francisco Morazán
HONDURAS, C.A.

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

No=01

FECHA: 06 DE ENERO 2017

Se concede permiso a:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Para construir:

CONSTRUCCION DE BODEGA (SALON) 110mts2

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Ubicación:

BARRIO EL CALVARIO

Presupuesto en Lps.

XXXXXXX

Alineamiento:

Planos ejecutados por:

Observaciones:

ARENA, PIEDRA, GRAVA, VARILLA, CEMENTO, MADERA, TEJA ETC...



Jefe de Catastro

03/01/2017

V.B. Responsable de Ejidos

Recibo No

106334

Lps.

1,232.42

- Una vez terminada la obra, tiene 30 días para declarar las mejoras, caso contrario se sancionará conforme a ley.
- Este permiso debe de estar visible en el sitio de la construcción.
Este permiso tiene vigencia por seis (6) meses después de la fecha de emisión.